



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000182 -2010/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes 10 MAR 2010

VISTO: El Memorando N° 043-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR de fecha 26 de enero del 2010, Oficio N° 721-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 25 de noviembre 2009, Informe N° 183-2010/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 19 de febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 721-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 26 de noviembre 2009 (carta de intención), el Presidente Regional del Gobierno Regional de Tumbes, ratifica al Director General Regional de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, su voluntad para formar parte del "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico" y señala como representantes del Gobierno Regional de Tumbes, para todas las negociaciones y coordinaciones que sean necesarias durante el ciclo del proyecto a los siguientes señores:

TITULARES

JOHN PIERO DIOS VALLADOLID
ANTONIO HUERTA FERNANDEZ

Gerente General
Asesor Presidente

ALTERNOS

JULIO ALZAMORA ROMERO
MERCEDES GARCIA LOPEZ

Jefe de la Oficina Regional de Cooperación
Técnica Internacional
Trabajadora de la Oficina Regional de Cooperación
Técnica Internacional

Que, mediante MEMORANDO N° 043-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR de fecha 26 de enero del 2010, la Gerencia General Regional, comunica a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, que mediante la carta de intención mencionada en el considerando precedente, se designa a los representantes del Gobierno Regional de Tumbes ante la Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional-ACDI, para las negociaciones y coordinaciones con respecto al "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico"; en tal sentido dispone proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV de la Ley 27444, "Las autoridades administrativas deben





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000182 -2010/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes 10 MAR 2010

actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el Artículo 6 de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 señala que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.;

Que, teniendo en cuenta que el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico", ayudará al crecimiento económico y a mejorar los servicios públicos que brinda el Gobierno Regional, es necesario designar a los representantes del Gobierno Regional de Tumbes, ante la Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional-ACDI, para las negociaciones y coordinaciones con respecto al Proyecto acotado, debiéndose emitir la Resolución administrativa correspondiente;

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes del Gobierno Regional de Tumbes, ante la Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional-ACDI, para las negociaciones y coordinaciones con respecto al "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico", a los siguientes señores:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000182 -2010/GOB. REG. TUMBES-P

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Manuel M. Sarango Canal
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTAR

Tumbes, 10 MAR 2010

TITULARES

JOHN PIERO DIOS VALLADOLID
ANTONIO HUERTA FERNANDEZ

Gerente General
Asesor Presidente

ALTERNOS

JULIO ALZAMORA ROMERO
MERCEDES GARCIA LOPEZ

Jefe de la Oficina Regional de Cooperación
Técnica Internacional
Trabajadora de la Oficina Regional de Cooperación
Técnica Internacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución, a los representantes a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, a la Oficina Regional de Cooperación Técnica Internacional y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE

